

**COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución N°1575 , del 19 de Agosto de 2017.

VISTO,

Las atribuciones conferidas por el inciso g) del artículo 15 de la ley 10306 y,

CONSIDERANDO,

Que frente al acogimiento a los beneficios jubilatorios por parte de la Sra. Olga Iridia Gensone, se torna necesario la contratación de una persona que la reemplace en sus tareas de maestranza.

Que es política de la institución, tomar por un periodo de prueba al nuevo personal, para después definir su contratación definitiva, en función del desempeño de la misma en la función.

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE,

1. Contratar por un periodo de prueba de tres meses, a contar desde el 17.08.2017 al 17.11.2017, como empleada en la categoría 4 de Maestranza, con un régimen horario de cuatro horas diarias, según la Convención Colectiva de Trabajo Nro. 736/16 (UTEDYC), en el Consejo Superior del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Natalia Soledad Sarchione, DNI 25.606.299.

2. Regístrese.



Lic. Román Ezequiel de la Torre
Secretario General
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior.



Lic. Sergio Genchi
Presidente
Colegio de Psicólogos de la Prov. De Bs. As.
Consejo Superior